ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 03
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. FUV.PS.216.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.216.2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales para el APOYO A LA SUPERVISIÓN en el marco del proyecto de Regalías denominado: "TRANSFORMACIÓN EDUCATIVA BASADA EN LA INVESTIGACIÓN MEDIANTE UNA RED DE ESCENARIOS TECNOPEDAGÓGICOS INTEGRADOS PARA EL AVANCE DE LA CALIDAD EDUCATIVA EN EL VALLE DEL CAUCA" identificado con código BPIN 2025003760005– SGR", Suscrito el 10 de marzo de 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y ANDRES FELIPE HERRERA HINCAPIE.

En consecuencia, **se expidió**, el 22 de julio de 2026, la póliza de cumplimiento No. 45-45-101152280, Anexo No. 4, por parte de la Compañía Seguros del Estado S.A., a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.216.2026.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL
OTROSI N°1	$ 126.000.000	Tiempo: Dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio. (Acta de Inicio del 17 de marzo de 2026)

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	17/03/2026	17/02/2028	$ 26.600.000,00
ACLARACIONES: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA GARANTÍA DE CONFORMIDAD CON EL OTROSI N°1				
No. Póliza de cumplimiento: No. 45-45-101152280, Anexo No. 4				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No Aplica.				

Para constancia se firma el 24 de julio del 2026.

Johanna A. Franco Jaramillo

Johanna Franco Jaramillo.
Profesional Jurídico - SGR